

## Informe Anual de Ejecución 2019. Región de Murcia.

### Resumen para los ciudadanos

## Índice

<b>RESUMEN PARA EL CIUDADANO DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DEL PDR-RM 2014-2020, AÑO 2019 .....</b>	<b>3</b>
1.1. <i>Introducción</i> .....	3
1.2. <i>Contenido de los distintos apartados del informe</i> .....	4
1.3. <i>Resumen de los avances en la implementación del Programa</i> .....	9
1.3.1. Avances en términos de la implementación en aspectos generales del PDR .....	9
1.3.2. Avances en la implementación de las Prioridades/Focus Áreas a través de la ejecución de las submedidas/tipos de operación del Programa .....	12

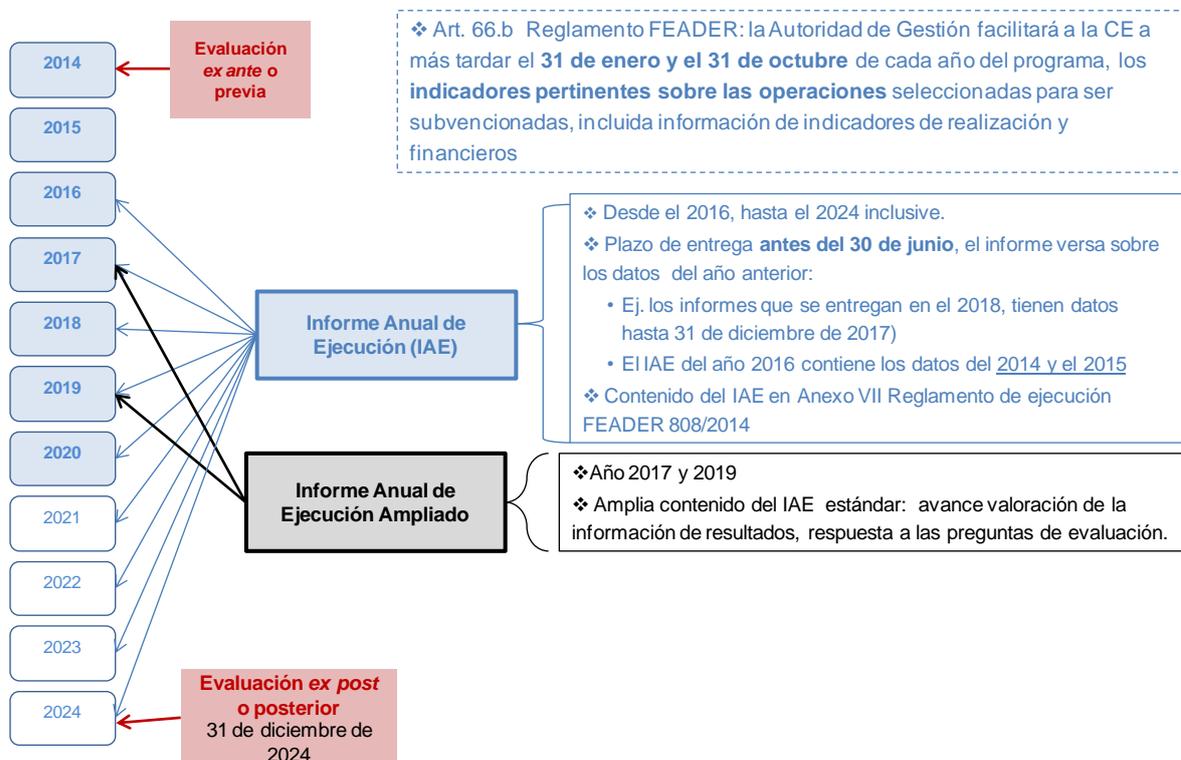
## RESUMEN PARA EL CIUDADANO DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DEL PDR-RM 2014-2020, AÑO 2019

### 1.1. Introducción

Este documento comprende el **resumen del Informe de Ejecución Anual del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia** (a continuación, IAE 2019), referido al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Este es el **quinto informe** presentado, ya que en 2016 se presentó el Informe de Ejecución Anual del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, para las anualidades 2014 y 2015; en 2017 y 2018 se presentaron los Informes correspondientes a las anualidades 2016 y 2017, y al año pasado, 2019, se presentó el Informe de Ejecución Anual Ampliado correspondiente a 2018.

El siguiente esquema permite visualizar de forma sintética los Informes a producir en el marco del seguimiento y evaluación del Programa:



La Comisión ha presentado el 2 de abril de 2020 la Iniciativa de Inversión en respuesta al Coronavirus plus (CRII+) se incluye una modificación del R (UE) 1303/13. En el punto 9, **se aplaza el envío de IAE hasta el 30 de septiembre de 2020 para todos los fondos EIE.**

El **Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020**, se aprobó por la Comisión el 3 de julio de 2015, y se articula en 14 medidas, que a su vez se desagregan en submedidas y tipos de operación, con un presupuesto de 348,10 millones de euros, de los cuáles 219,30 millones de euros son aportados por el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**.

## 1.2. Contenido de los distintos apartados del informe

A continuación se explica de forma muy resumida el contenido que debe tener este informe (contenido esperado) y el contenido aportado en los distintos apartados del informe:

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<b>1. Información clave en la implementación del Programa y sus prioridades</b>	<p>Información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución del Programa: datos financieros, indicadores comunes y específicos, cumplimiento de los hitos del marco de rendimiento; y otra información sobre la ejecución del programa.</p> <p>Incluye las siguientes tablas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A. Gasto público total comprometido por medida y área de interés.</li> <li>- B. Indicadores de productividad por medida y área de interés.</li> <li>- C. Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad.</li> <li>- D. Avances en el logro de los objetivos.</li> <li>- E. Seguimiento de las medidas transitorias.</li> <li>- F. Logro de los Indicadores del Marco de Rendimiento.</li> <li>- G. Indicadores específicos del Programa</li> </ul>	<p>Estas tablas detallan la ejecución a fecha de 31 de diciembre de 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La tabla A (gasto comprometido) presenta el importe que se ha comprometido en el año 2019.</li> <li>- Las tablas B, C, D, E, F y G presentan la implementación del Programa (el gasto ejecutado y pagado), alcanzada hasta 31 de diciembre de 2019. Asimismo se incluyen los valores objetivos programados a alcanzar en 2023. Estas tablas pueden presentar valores para el año 2019 o acumulados desde 2014 hasta 2019, dependiendo de la tabla.</li> </ul> <p>Complementariamente, se incluye información cualitativa sobre la implementación del Programa, por submedida/tipo de operación, presentando dicha información por Focus Área y en función de su nivel de avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas con ejecución financiera: medidas que presentan gasto ejecutado y pagado a fecha 31 de diciembre de 2019.</li> <li>- Medidas con gasto comprometido pero sin ejecución financiera.</li> <li>- Medidas sin ejecución financiera y sin gasto comprometido.</li> </ul>
<b>2. Progreso en la implementación del Plan de Evaluación (PE)</b>	<p>Modificaciones del PE (apartado 9 del PDR-RM 2014-2020) y justificación, actividades acometidas, evaluaciones finalizadas, dificultades encontradas y soluciones propuestas, descripción del seguimiento de las actividades de evaluación y actividades de comunicación y publicidad.</p>	<p>Se incluye la descripción de las actividades de evaluación acometidas desde la aprobación del PDR, que están incluidas en el PE y de manera específica sobre el suministro y gestión de datos en materia de seguimiento y evaluación.</p>

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<p><b>3. Elementos que afecten a la implementación del Programa y medidas tomadas</b></p>	<p>Pasos dados por la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento para asegurar la calidad y eficiencia del Programa; descripción de mecanismos específicos sobre la aplicación de Opciones de Costes Simplificados, la e-gestión para los beneficiarios, así como los plazos en los que los beneficiarios reciben los pagos.</p>	<p>Descripción de las actividades y acciones acometidas por las unidades gestoras y la Autoridad de Gestión para garantizar la calidad y eficiencia del PDR y sus mecanismos de intervención.</p>
<p><b>4. Pasos tomados para implementar la Asistencia Técnica y los requerimientos de publicidad del Programa</b></p>	<p>Actuaciones realizadas relativas a la creación y ejecución del Plan de Acción de la Red Rural Nacional.</p> <p>Acciones para asegurar que el Programa es publicitado (artículo 13 del Reglamento (UE) nº 808/2014).</p>	<p>Dado que la Red Rural Nacional no forma parte de este PDR sino del Programa Nacional de Desarrollo Rural, no se incluyen las actuaciones relativas a la misma.</p> <p>Se incluyen las acciones realizadas, de cara a garantizar que el Programa es publicitado adecuadamente (artículo 13 del Reglamento (UE) nº 808/2014), las cuales están recogidas en la Estrategia de Información y Publicidad del PDR-RM 14-20, la cual es revisada anualmente. Una de las acciones más destacadas ha sido los avances en la <b>divulgación vía internet</b>. Por un lado, se ha <b>mejorado el diseño de la Página Web propia del PDR-RM 14-20</b>, alojada en un portal independiente al Sitio Web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Los principales cambios han consistido en un diseño más visual y atractivo, mayor agilidad a la hora de actualizar contenidos y una mayor actualización de noticias. Por otro lado, se ha mantenido una <b>Página Web exclusivamente para los proyectos de innovación (medida 16.1. Cooperación)</b>, además de los esfuerzos destinados a la <b>difusión vía Web y redes sociales de las actuaciones desarrolladas en el marco de las medidas 1. Formación e Información y 19. LEADER</b>.</p> <p>Otras acciones llevadas a cabo han sido celebración de eventos, incluyendo jornadas, seminarios y cursos, colocación e vallas y placas informativas, entre otros.</p>

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<p><b>5. Medidas adoptadas para cumplir las condiciones previas (2017 y 2016, si procede).</b></p>	<p>Medidas adoptadas para cumplir las condiciones Ex ante de los Programas: condicionalidades no cumplidas o cumplidas parcialmente. A nivel nacional, el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación tiene la competencia de la implementación de un plan de acción relativo al sector del agua, condición previa para la ejecución de determinadas acciones a través el PDR-RM 2014-2020. Dicho plan de acción incluye un estudio sobre la recuperación del coste de los servicios del agua, y un estudio sobre la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes de cara a la consecución de los fines de la Directiva Marco de Agua.</p>	<p>La sección 5 se aplica únicamente al/a los anteriores, IEA 2015, 2016.</p>
<p><b>6. Descripción de la ejecución de los subprogramas</b></p>	<p>Grado de implementación de los subprogramas según los indicadores comunes y específicos en relación a los valores objetivo.</p> <p>Tablas B (Indicadores de productividad por medida y área de interés) y D (Avances en el logro de los objetivos), relativas a los subprogramas.</p> <p>Únicamente se completará en los informes de 2017 y 2019.</p>	<p>El PDR-RM 2014-2020 no tiene subprogramas temáticos por lo que este apartado no debe cumplimentarse ni en este informe ni en los correspondientes a las siguientes anualidades.</p>

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<b>7. Evaluación de la información y de los avances en la consecución de los objetivos del programa</b>	<p>Información resultante de las actividades de evaluación que incluye: la descripción para responder a las preguntas de evaluación, los valores de los indicadores incorporando también los indicadores de resultados complementarios y las respuestas a las preguntas de evaluación.</p> <p>El informe de 2019 además se completó con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la contribución a la Estrategia Europa 2020 crecimiento inclusivo, sostenible e inteligente.</li> <li>- Evaluación de la contribución neta del PDR a los cambios en los valores de los indicadores de impacto de la Política Agraria Común (PAC).</li> </ul>	<p>Esta sección únicamente se cumplimenta en los Informes de Ejecución Ampliados, que se elaboran en 2017 y 2019.</p>
<b>8. Ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los art. 5, 7, 8 del Reglamento 1303</b>	<p>Acciones realizadas para el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombre y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible y el papel de los socios/agentes en la implementación del PDR.</p>	<p>Esta sección únicamente se cumplimenta en los Informes de Ejecución Ampliados, que se elaboran en 2017 y 2019.</p>
<b>9. Avances realizados para conseguir un enfoque integrado</b>	<p>Avances de FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y otros fondos para asegurar el enfoque integrado en el apoyo del desarrollo territorial de las zonas rurales, incluidas la Estrategias de Desarrollo Local<sup>1</sup>.</p>	<p>Este apartado se cumplimenta únicamente en el Informe de Ejecución de 2019.</p>
<b>10. Informe sobre la ejecución de los instrumentos financieros (artículo 46 del Reglamento UE 1303/2013)</b>	<p>Este apartado indica la programación e implementación de los Instrumentos Financieros (IF).</p>	<p>Se informa sobre el motivo de la no participación en el instrumento financiero de gestión centralizada.</p>

<sup>1</sup> Apartado 8.2.13 del PDR-RM 2014-2020.

Apartado	Contenido esperado	Contenido aportado
<p><b>11. Cuadros de codificación relativos a indicadores comunes y específicos del Programa y valores previstos cuantificados.</b></p>	<p>Este apartado muestra los valores en relación a los indicadores comunes y específicos del Programa, así como los valores previstos cuantificados.</p>	<p>Se incluyen los siguientes cuadros: Cuadro A (Gasto comprometido por medida y ámbito de interés), Cuadro B (Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés), Cuadro C (Desglose de las medidas y productividad pertinentes por tipo de zona, género o edad), Cuadro D (Avances hacia los objetivos), Cuadro E (Seguimiento de medidas transitorias), Cuadro F (Logro de los indicadores del marco de rendimiento) y Cuadro G (Indicadores específicos del programa).</p>

### 1.3. Resumen de los avances en la implementación del Programa

Las **principales conclusiones** que se extraen del IAE 2019 son:

- El grado de avance es notablemente superior en comparación a los años anteriores, aproximándose en muchas medidas al 100% de los objetivos programados al encontrarnos en la recta final del período de programación.
- Como ya se mencionaba en informes de años anteriores, las cifras presentadas han conllevado una serie de procedimientos administrativos y de gestión de gran intensidad, de mayor exhaustividad que en el periodo de programación 2007-2013.

A continuación, se señalan los principales avances que se han efectuado en el periodo objeto de este informe, es decir, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

En concreto, se han producido:

- Avances en términos de la implementación en aspectos generales del PDR.
- Avances en la implementación de las Prioridades/Focus Áreas a través de la ejecución de las submedidas/tipos de operación del Programa.

#### 1.3.1. Avances en términos de la implementación en aspectos generales del PDR

Son aquellos que afectan a la implementación del conjunto del Programa incluyendo tareas de gestión, control, seguimiento y evaluación.

En concreto, cabe citar:

- **Se han realizado actividades de evaluación durante el año 2019 y hasta el momento de la redacción del presente informe (junio 2020):**
  - Se elabora un **Plan Anual de trabajo**: documento interno en el que se concretan los trabajos a realizar en materia de evaluación desde julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.
  - Se realizó la **preparación, estructuración y elaboración del segundo informe de evaluación, el Informe Anual de Ejecución ampliado**, que se presentó a la Comisión Europea en junio de 2019. Asimismo se desarrollaron actividades de difusión y comunicación de los resultados obtenidos en dicho informe. Como consecuencia de este informe y del proceso de reflexión relativo al mismo se ha continuado consolidando el **sistema de seguimiento y evaluación** del PDR-RM 2014-2020.
  - Se inició la **preparación y estructuración de actividades de evaluación** asociadas a:
    - ✓ **Gestión de recursos hídricos.**
    - ✓ **Jóvenes/ modernización.**
    - ✓ **Medio ambiente.**
    - ✓ **LEADER.**
    - ✓ **Innovación.**
  - Se avanzó en la **estructuración y preparación de la evaluación** de las actividades que desarrolle la Autoridad de Gestión en el marco de la **Estrategia de Información y Publicidad del PDR.**

- **Actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos:**

- Se prosigue el desarrollo y mejora de las Bases de Datos de operaciones (se cuenta con una base de datos por tipo de operación). Estas bases de datos permitirán disponer de un modo automático la mayoría de las variables necesarias para el desarrollo de los ejercicios de seguimiento y evaluación del Programa. En concreto:
  - Se ha trasladado el diseño de las bases de datos de operaciones a la aplicación informática que se está utilizando (SIACA) de aquellas submedidas/tipos de operación que han comenzado su ejecución financiera en el año 2019.
  - Se han automatizado nuevos campos que inicialmente no estaban contemplados en el registro informático.
  - Se ha llevado a cabo una revisión de los campos cargados en SIACA y se ha procedido a actualizar los mismos.
- Se ha continuado con la identificación **otras fuentes de información** necesaria, distinta de la información recopilada por los gestores para la gestión de los expedientes, con el fin de su utilización en las actividades de evaluación del Programa.
- Se han llevado a cabo varias rondas de entrevistas con los gestores del Programa (octubre de 2019, febrero y mayo de 2020).
- Se analizan diversas fuentes de información disponibles en el territorio nacional y en la Región de Murcia, en concreto, este año se ha analizado con especial profundidad la información generada en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de España para la PAC 2020.

- **Actividades realizadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa:**

- **Informatización y automatización de procedimientos, así como el registro de información.** Este proceso de automatización incluye la firma electrónica de documentos, la consulta automática de los procedimientos y la presentación de solicitudes de ayuda vía telemática, entre otros.
  - **Diseño, homogenización y actualización de manuales de procesos y procedimientos.** A lo largo del año 2019 se ha continuado con la elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de gestión, seguimiento y control de las medidas del PDR-RM 2014-2020 que han presentado ejecución. Asimismo, se ha continuado el proceso de actualización de los manuales existentes.
  - **Controles de las medidas:** se ha continuado con la aplicación del Plan de controles diseñado para las medidas, el cual se puso en marcha en el año 2015.
  - **Mejora de la capacidad institucional y de las competencias y fomento de la coordinación,** a través de la organización de diversas jornadas y actividades de formación; entrevistas y reuniones formativas individualizadas con los gestores; y la participación en jornadas técnicas de coordinación y grupos de trabajo, organizadas por la Red Rural Nacional y la Autoridad de Coordinación de las Autoridades de Gestión, entre otros. Además, cabe destacar que una de las herramientas clave de las que se dispone para lograr una implementación más eficiente y eficaz del Programa es su reprogramación. A través de los procesos de modificación dispuestos por la Comisión Europea, se ha impulsado modificaciones a través del cual pretende adaptar el Programa a los elementos cambiantes del contexto y mejorar notablemente la eficiencia y eficacia del mismo. El primer semestre del año ha estado marcado por la incidencia del brote de coronavirus en la gestión de los PDR. Los esfuerzos se han volcado en optimizar la utilización del Fondo FEADER para hacer frente a las repercusiones socioeconómicas del brote de coronavirus en zonas rurales.
  - **Continuación con la celebración de Comités de Seguimiento del PDR.** A lo largo del 2019 se han celebrado cinco Comités de Seguimiento, cuatro de ellos mediante procedimiento escrito y uno de ellos de manera presencial. Los asuntos tratados en los diferentes Comités han sido: modificaciones de los criterios de selección de operaciones, presentación del estado de ejecución del PDR-RM y cumplimiento del Marco de Rendimiento, presentación del IAE 2018, y presentación de la séptima propuesta de modificación del Programa de Desarrollo Rural.
- ▶ Actuaciones realizadas en **materia de información y comunicación**, las cuales están definidas en la Estrategia de Información y Comunicación del PDR-RM, aprobada en febrero de 2016 y actualizada en 2017 y 2018. Dicha

Estrategia de Información y Comunicación contempla actuaciones a implementar con los agentes directamente involucrados en la gestión del PDR, es decir, con las unidades gestoras, tales como reuniones formativas, comunicaciones, etc. a fin de garantizar la adecuada transmisión de información y la correcta gestión del Programa. Adicionalmente, dicha Estrategia incluye actuaciones que aportan visibilidad y transparencia del PDR entre el público en general. Algunas de las actuaciones realizadas en este sentido han sido:

- Celebración de eventos y actos públicos. En 2019 se han celebrado **663 eventos y actos, incluyendo jornadas, seminarios y cursos.**
  - Divulgación electrónica de información, documentos oficiales, notas de prensa y documentos de interés en diversos medios, tales como, la nueva Página web del PDR-RM 14-20 (<https://pdr.carm.es/>), el Sitio Web destinado a los proyectos de innovación (<https://agrinnova.es/>), Páginas Web de los Grupos de Acción Local o sus redes sociales Facebook y de Twitter<sup>2</sup>. Asimismo, cabe señalar los esfuerzos destinados por el gestor de las medidas de formación, transferencia tecnológica y asesoramiento<sup>3</sup>. Por otro lado, la divulgación también se ha visto reforzada a través de la **Red Europea de Desarrollo Rural** ([https://enrd.ec.europa.eu/home-page\\_es](https://enrd.ec.europa.eu/home-page_es)) y la **Red Rural Nacional** (<https://www.redruralnacional.es/inicio>).
  - Continuación con la distribución del folleto divulgativo del Programa: tanto en formato papel como versión digital (<https://pdr.carm.es/web/pdr/documentos-de-interes>), y material de merchandising.
  - Acciones de comunicación externa, como cuñas publicitarias para fomentar la participación de los territorios LEADER, destacando a este respecto el papel divulgativo realizado por los Grupos de Acción Local.
  - Publicaciones en prensa escrita y digital: señalar los periódicos “La Opinión de Murcia”, “La Verdad”, “Europapress”, como ejemplo tanto de prensa escrita y digital.
  - Presentación de los avances de la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad.
  - Colocación de 7 vallas informativas y 784 placas formativas, de acuerdo a las obligaciones establecidas en Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014, de 17 de julio, y utilización de los logotipos, emblemas e identificadores de FEADER en el material reproducido.
  - Elaboración de un informe anual sobre la evolución de la Estrategia de Información y Publicidad, que se integra en el IAE 2018.
- ▶ Por último, a través del **Plan Anual de Evaluación**, elaborado en 2016 y actualizado anualmente, el cual se actualiza anualmente, también va a contribuir a mejorar la calidad y eficiencia del PDR-RM 14-20 dado que sus objetivos contemplan mejorar el uso de resultados de la evaluación en la ejecución del Programa.

---

<sup>2</sup> <http://www.integral.es/>  
<http://campoder.es/>  
<http://www.adcnordeste.es/>  
<http://vegadelsegura.org/>  
[https://www.facebook.com/Nordeste753081?hc\\_ref=ARTEJU0N500mK-jHv9vQLHb9-FvwfWYlsCaeR9SK3MU33NDszZtrZmFchSLdWhbkek&fref=fb](https://www.facebook.com/Nordeste753081?hc_ref=ARTEJU0N500mK-jHv9vQLHb9-FvwfWYlsCaeR9SK3MU33NDszZtrZmFchSLdWhbkek&fref=fb)  
[https://www.facebook.com/integraldesarrollorural/?ref=br\\_rs](https://www.facebook.com/integraldesarrollorural/?ref=br_rs)  
[https://www.facebook.com/Campoder/?hc\\_ref=ARQa9vEjBrEiIj0IU7FgzqeQqEsUat1ILVdx2Oe437Y91XDAGL8y\\_9p8HnTvvinGPA&fref=fb](https://www.facebook.com/Campoder/?hc_ref=ARQa9vEjBrEiIj0IU7FgzqeQqEsUat1ILVdx2Oe437Y91XDAGL8y_9p8HnTvvinGPA&fref=fb)

<sup>3</sup> La **Sección Web del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica** de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca (<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2889&IDTIPO=140>).  
<http://carlos-pineda.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fbb82d13bad54dc784eecef8c33cacdf>  
<http://sftt.info/>

### 1.3.2. Avances en la implementación de las Prioridades/Focus Áreas a través de la ejecución de las submedidas/tipos de operación del Programa

Se refiere a las acciones acometidas por las unidades gestoras relativas a la implementación de las actuaciones subvencionadas a través del PDR-RM 2014-2020 desde su aprobación, el 3 de julio de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Afrontando los últimos años de programación, en la anualidad 2019 se ha producido un notable avance en términos de ejecución. Así, de los 116,15 M€ de Gasto Público Total que se había ejecutado en diciembre del 2018, un año más tarde, **la cifra asciende a 176.631.508,90 €, es decir, el 50,74% del total Programado.**

A fin de tener una imagen completa del estado de implementación del Programa, se describe el estado de ejecución del PDR-RM 14-20, a nivel de "Áreas temáticas" (Focus Áreas), submedidas y tipos de operación:

- **Área Temática (Focus Área 2A): Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola:**

El gasto público total ejecutado (pagado) desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2019 en el marco de esta Focus área asciende a 14.987.231,32 euros, lo que supone el 34,44% del gasto programado en esta Focus Área y representa el 8,60% del ejecutado del conjunto del Programa. En términos de compromisos éstos ascienden el 48,79% del presupuesto programado en esta Focus Área.

De manera más específica, los principales avances han sido:

- Submedida 4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas

Desde el comienzo del PDR se han apoyado (han recibido pagos) un total de 338 explotaciones, de las cuales, 100 recibieron pagos en la anualidad 2019.

En conjunto, el gasto público total de las ayudas pagadas asciende a 12.064.276,10 euros. El 100% de los beneficiarios son jóvenes y el 32,54% son mujeres.

- ▶ **Área Temática (Focus Área 2B): Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional**

El avance de esta Focus Área es significativamente superior al de años anteriores: a 31 de diciembre de 2019 el gasto público total pagado ascendía a 17.452.883,95 euros, lo que **representa el 60,69% del programado en esta Focus Área** y el 10,02 % del ejecutado del conjunto del Programa.

En términos de compromisos, éstos ascendían al 69,98% de lo programado en la Focus área (gasto comprometido de 20.125.264,31 euros).

De manera más específica, los principales avances han sido:

- Submedida 6.1. Creación de empresas por jóvenes agricultores

En el conjunto del periodo de programación, ha habido un total de 474 jóvenes incorporados al sector agrario que han recibido ayuda. El importe total pagado de estas ayudas es de 17.071.014,20 euros.

Del total de beneficiarios, el 39,03% pertenecen al sector de cultivos permanentes y el 30,28% de ellos son horticultores. Un 33,54% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

- ▶ **Área Temática (Focus Área 3A): Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria.**

Hasta el 31 de diciembre de 2019, el gasto público comprometido en el conjunto del periodo para la FA 3A fue de 40.294.844,67 euros, lo que representa el 99,55% del presupuesto programado en esta FA. El gasto público total pagado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2019 es de 35.274.092,35 euros, lo que representa el 87,14% del programado en esta Focus Área.

A nivel de medida, los principales avances han sido:

- Submedida 4.2. Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

En el conjunto del periodo de programación, se ha pagado un total de 35.044.089,01 euros, es decir, el grado de ejecución alcanzado es del 89,40% de lo previsto. se han realizado 59 pagos a 52 industrias. Según la dimensión de la empresa solicitante, 5 son microempresas, 21 son pequeñas empresas, 5 son empresas intermedias, 19 medianas empresas y 2 grandes empresas.

- **Área Temática (Focus Área 3B): Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones**

El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 5.759.242,06 euros, que representa el 2,44 % del gasto comprometido del conjunto del PDR y el total del presupuesto programado en esta Focus Área. El gasto público total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2019 es de 3.417.553,59 euros, que representa el **67,99% del programado en esta Focus Área** y el 1,96 % del ejecutado del conjunto del Programa. De manera más específica, los principales avances han sido:

- Submedida 5.2. Apoyo a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción de dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes

Desde la puesta en marcha de esta medida, las ayudas pagadas se corresponden con una superficie total de 2.502,52 hectáreas, superficie calculada a partir del número de árboles subvencionados, cuya cifra asciende a 511.000 árboles plantados. El 36,30% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

- **Área Temática (Prioridad 4): Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura**

El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 102.766.268,01 euros, que representa el 43,50 % del gasto comprometido del conjunto del PDR y el 67,59 % del presupuesto programado en esta Focus Área. El gasto público total pagado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2019 es de **71.027.265,57 euros, que representa el 46,72% del programado en esta Focus Área** y el 40,77 % del ejecutado del conjunto del Programa.

- Submedida 10.1 Ayudas agroambientales

Estas ayudas contribuyen a mejorar la biodiversidad, la gestión del agua y la prevención de la erosión del suelo. El importe total de las subvenciones recibidas por los beneficiarios hasta 31 de diciembre de 2019 ha sido de 7.801.864,15 euros. Estas subvenciones han contribuido a mejorar una superficie total de 41.601,49 hectáreas.

- Medida 11. Agricultura ecológica

Un total de 868 beneficiarios han recibido ayudas para transformar sus sistemas de producción convencionales a sistemas ecológicos. En conjunto, estas ayudas ascienden 11.021.846,09 euros y representan una superficie de 17.170,32 hectáreas.

Por otro lado, 1.844 agricultores han recibido ayudas destinadas al mantenimiento de sus explotaciones ecológicas, las cuales representan una superficie de 43.161,83 hectáreas. El importe total de las ayudas pagadas hasta 31 de diciembre de 2019 es de 37.076.284,75 euros.

- **Área Temática (Focus Área 5A): Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura**

El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 19.213.687,37 euros, lo que representa el 8,13% del gasto comprometido del conjunto del PDR y el 64,62% del presupuesto programado en esta Focus Área. El gasto público total pagado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2019 es de 15.409.270,76 euros, que representa el 51,83% del programado en esta Focus Área y el 8,84% del ejecutado del conjunto del Programa.

- Tipo de Operación 4.3.2 Aprovechamiento de aguas residuales para riego

En el conjunto del periodo de programación se ha pagado un total de 1.300.135,69 euros de gasto público total. La superficie regable afectada por el conjunto de estas actuaciones ha sido de 5.082,94 hectáreas. De esta superficie, la superficie regable que es regada con agua procedente del aprovechamiento de aguas residuales es de 4.216,43 ha

- **Área Temática (Focus Área 5D): Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco procedentes de la agricultura**

El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 1.478.712,64 euros, que representa el 0,63% del gasto comprometido del conjunto del PDR y el 68,48% del presupuesto programado en esta Focus Área. **El gasto público total pagado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2019 es de 893.158,18 euros, que representa el 41,36% del programado en esta Focus Área y el 0,51% del ejecutado del conjunto del Programa.**

- Tipo de operación 10.1.4. Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas

La superficie total subvencionada desde el inicio de la programación hasta el 31 de diciembre de 2019 ha sido de 2.674,43 hectáreas, que se corresponde con 157 contratos firmados.

El importe pagado hasta dicha fecha asciende a 722.769,12 euros de gasto público total y corresponde a una superficie de 2.674,43 hectáreas. El 35,53% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

- **Área Temática (Focus Área 5E): Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal**

El grado de avance de esta Focus Área es considerable: el gasto público total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta el 31 de diciembre de 2019 asciende a 8.970.747,91 euros, lo que **representa el 56,07% del total programado en esta Focus Área** y el 5,15% del ejecutado en el conjunto del Programa. De manera más específica, los principales avances han sido:

- Submedida 8.1 (Transición). Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales

En conjunto las explotaciones subvencionadas representan una superficie de 3.813,15 hectáreas. Han recibido ayudas por un importe total de 1.129.119,55 euros. El 28,64 % de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

Desde la aprobación del Programa, se han pagado un total de 3.507.535,80 euros de ayuda, las cuales se han destinado a 419 explotaciones que se localizan en zonas de montaña y representan una superficie de 32.551,19 hectáreas. Del total de beneficiarios de estas ayudas, el 31,50% han sido mujeres.

Por otro lado, también se han pagado ayudas destinadas a combatir las dificultades de zonas que tienen otras limitaciones. En total se han pagado 4.324.303,41 euros correspondientes a 734 explotaciones. Estas explotaciones ocupan una superficie de 25.276,41 hectáreas. En este caso, el 27,38% de los beneficiarios han sido mujeres.

- **Área Temática (Focus Área 6B): Promover el desarrollo local en las zonas rurales**

El avance en la ejecución de esta Focus Área es, a 31 de diciembre de 2019, de un gasto público total ejecutado de 6.180.427,58 euros, lo que representa el 30,65% del total programado en esta Focus Área (20.162.200,00 euros). De manera más específica, los principales avances han sido:

- Submedida 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

El gasto público total ejecutado a fecha 31 de diciembre de 2019 es de 2.904.755,27 euros, es decir, un 20,88% del GPT. El importe corresponde en su totalidad a proyectos no programados. Respecto al gasto público comprometido, el importe asciende a 6.258.173,56 euros, un 44,98% del total programado para la medida.

- Submedida 19.4. Apoyo a los costes de animación y de explotación de las Estrategias

Por el momento se ha ejecutado el 66,11% del gasto público total programado, es decir, un importe de 2.417.532,60 euros. En términos de compromisos, el gasto público total comprometido asciende a 3.656.846,00 euros, es decir, el 100% del gasto programado de la submedida.

Por otro lado, de manera transversal al Programa, es decir, contribuyendo a las diferentes áreas temáticas (Focus Áreas) se han llevado a cabo un total de 1.431 **acciones formativas** que han tenido una duración total de 3.183,75 días de formación. En conjunto, estas actuaciones han contado con 21.087 participantes, de los cuales el 22,32% han sido mujeres y el 45,33% han sido jóvenes. Para el desarrollo de estas actuaciones se han destinado 2.211.483,74 euros de ayuda.